

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****28540** *GEOTECNIA Y CIMENTACIONES ESPECIALES,
SOCIEDAD ANÓNIMA*

Edicto.

Doña María José Picazo Torrijos, como Secretaria Sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Tres y de lo Mercantil de Albacete,

Hago saber: En este órgano judicial se tramita Convocatoria Junta General de Accionistas 1457/2010, dictándose la resolución del tenor literal siguiente: "Acuerda Convocatoria Judicial de Junta General Extraordinaria de la mercantil Geotecnia y Cimentaciones Especiales, sociedad anónima que se celebrará en primera convocatoria el día 8 de noviembre de 2010, a las 10 de la mañana y en segunda a la misma hora del día siguiente, en la Notaría de don Francisco Mateo Valera, sita en Albacete, calle Marqués de Molins número 13-1º", siendo designado Presidente don Javier Serrano Herrera y Secretario la persona que designe el Presidente, con el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.- Cese de Consejos: Constancia de la caducidad de los cargos del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.- Modificación del sistema de administración de la sociedad: Sustitución del Consejo de Administración por Administrador Único.

Tercero.- Modificación de Estatutos Sociales, conforme a lo que resulte del punto anterior, afectando en tal caso dicha modificación a los artículos 10.º, 11.º, 12.º y 13.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Nombramiento de Administrador Único.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta. Asimismo corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir su entrega o envío gratuitos. Dichos derechos podrán igualmente ser ejercitados en el lugar de celebración de la Junta, la notaría de Don Francisco Mateo Valera, sita en Albacete, calle Marqués de Molins número 13-1º"

Notifíquese al presente resolución a las partes personadas haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso alguno y expídase testimonio de la misma que será entregada al instante de la convocatoria para que cuide de que esta se publique en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia, por lo menos antes de la fecha fijada para su celebración, conforme a lo dispuesto en el artículo 97 LSA.

Así por este su auto, lo acuerda, manda y firma don Roque Bleda Martínez Magistrado del Juzgado de lo Mercantil de Albacete."

Y ello a fin de llevar a cabo la convocatoria judicial de Junta General

Extraordinaria de la mercantil Geotecnia y Cimentaciones Especiales, sociedad anónima.

Albacete, 10 de septiembre de 2010.- La Secretaria.

ID: A100069078-1